

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y Consejero Delegado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 15 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Antonio Núñez Seoane.—9.302.

SANTURCE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Miranda Díez, contra Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 315,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.121.

SERVICIOS INTEGRADOS INFORMÁTICOS DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Herranz Baza y Barbara Mata Lasa, contra Servicios Integrados Informáticos del Norte, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Servicios Integrados Informáticos del Norte, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 29.163,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.120.

SIEMENS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Siemens, S.A., ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo

97 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, convocar a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 29 de marzo de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 31 de marzo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2006/2007, ya finalizado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio económico 2006/2007.

Tercero.—Nombramientos, reelecciones y dimisiones, en su caso, en el seno del Consejo de Administración. Nueva configuración, en su caso, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ampliación de las facultades otorgadas al Consejo de Administración en relación con las Regulaciones Internas del Grupo Siemens. Consiguiente modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en cuanto ello sea necesario.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo los Sres. Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el Informe de los Administradores sobre la misma, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa, 5.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado Texto Refundido.

Tres Cantos (Madrid), 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—10.487.

SINTOFER ESTRUCTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 54/07 seguido a instancia de Fraternidad Muprespa Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 275, contra Sintofer Estructuras, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

a) Declarar al ejecutado Sintofer Estructuras, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 53,63 euros de principal, más la cantidad de 9,11 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—9.374.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, situado en la avenida San Adrián, número 48, el próximo 10 de abril de 2008, a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión formulado por el órgano de administración.

Bilbao, 25 de febrero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Fernando Llarena González y José Izaguirre Nazar.—10.483.

STEFAN VIERU

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 519/07, Ejec. 102/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Chirita Mariana Cristina, contra el demandado Stefan Vieru, sobre conciliación extrajudicial, se ha dictado el día 14-2-08 Auto, por el que se declara al ejecutado Stefan Vieru, en situación de insolvencia total por importe de 2.851,69 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría.—9.166.

TALLERES MUFER, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MECANIZADOS MUFER CNC, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Talleres Mufer, Sociedad Limitada» celebrada con carácter universal el

día 24 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de rama de actividad a la sociedad de nueva creación «Mecanizados Mufer CNC, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria de la escisión se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Talleres Mufer, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Sondika, 12 de febrero de 2008.—Los Administradores solidarios, don José Ignacio Fernández Esteban, don Miguel Ángel Fernández Esteban.—9.497.

y 3.ª 28-2-2008

THOR IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta entidad celebrada el día 12 de febrero de 2008, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260, 1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	25.503,62
Otros deudores	601.928,27
Tesorería	50.950,59
Total activo	678.382,48
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reservas	178.382,48
Total pasivo	678.382,48

Tercero.—Nombrar Liquidador único de la sociedad, con todas las facultades previstas por el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas a don Alberto Díaz Guijarro.

Cuarto.—Proceder, una vez transcurridos los plazos legales de impugnación y oposición, al reparto y división al socio único del haber social existente tras los pagos y gastos de liquidación, contra entrega de sus acciones para su amortización.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de febrero de 2008.—El Liquidador, Alberto Díaz Guijarro.—9.792.

TIMSHEL ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 120/07 y para el pago de 50.848,94 euros de principal y 10.169,78 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Timshel Electrodomésticos Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudie-

ran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—9.321.

TRANSPORTES ENRIQUE RISCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/2006, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Marco Antonio Ortiz Hidalgo contra Transportes Enrique Risco, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha trece de febrero de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 20.317,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de febrero de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—9.173.

TUBENTUS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Tubentus, Sociedad Anónima», en Liquidación, adoptó, con fecha 30 de diciembre de 2007, el acuerdo de disolver la sociedad, con nombramiento de Liquidador y aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	5.626,78
Cuenta corriente socios (anticipo liquidación).....	4.009.500,00
Tesorería	453.815,08
Total activo	4.468.941,86
Pasivo:	
Capital social.....	360.000,00
Reserva legal.....	72.000,01
Reserva indisponible adaptación euros.....	1,21
Reserva voluntaria	3.144.932,77
Resultados negativos ejercicio anterior	-3.791.099,40
Pérdidas y ganancias	4.683.107,27
Total pasivo	4.468.941,86

Por la presente, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los terceros interesados a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Alcorcón, 10 de enero de 2008.—La Liquidadora, Josefa de la Rosa Liébanos.—9.812.

TUS PIES, S. L. PASOS RÁPIDOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en este juzgado se sigue ejecución con el número 167/07 a instancias de Vanesa Faya Váz-

quez, contra las empresas Tus Pies, Sociedad Limitada, y Pasos Rápidos, Sociedad Anónima, sobre despido, se dictó auto de fecha 31/10/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: «Declarar a los ejecutados Tus Pies, Sociedad Limitada, y Pasos Rápidos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 9.604,28 euros (3.468,29 de indemnización, más 5.934,81 euros de salarios de tramitación y 201,18 euros de haber diario) más 960,41 euros calculados provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento liberal, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—9.125.

UNIÓN DE INDUSTRIAS TORREFACTORAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de Unión de Industrias Torrefactoras Españolas, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Aribau, 103, entresuelo, el día 2 de abril de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de abril, a las 11:30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma en consideración de la decisión de disolver la compañía por cumplimiento de la causa legal prevista en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, don Raúl Pont Valls.—10.410.

URRU, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

DEMIRGA 2007, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta general de socios de la entidad «Urru, Sociedad Limitada», celebrada el 30 enero 2008 en su domicilio social con el carácter de universal acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constituido por una unidad económica en sí misma y compuesto por su participación societaria en la mercantil «Agrimed Santa Anna, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la escisión, «Urru, Sociedad Limitada», transmitirá las participaciones sociales de las que es titular en «Agrimed Santa Anna, Sociedad Limitada», a una sociedad de nueva creación que se denominará «Demirga 2007, Sociedad Limitada», y que se constituirá en persona jurídica beneficiaria de la escisión. En contraprestación se atribuirán a los socios de «Urru, Sociedad Limitada», partícipes de la sociedad escindida las participaciones que la sociedad beneficiaria emita en contrapartida, procediéndose a reducir el capital social y la cuenta de reservas voluntarias de «Urru, Sociedad Limitada», en la cuantía necesaria. Dicha escisión se acordó en los términos que constan en el proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 enero de 2008.